

**Informe de labores que presenta el comisario de Laboratorios CHEFAR S. A. a la
Junta de accionistas por el ejercicio económico 2017**

Cumpliendo con lo dispuesto en la ley y los estatutos de la compañía y con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0013 de septiembre 18 de 1992, sobre la presentación de informes anuales de los administradores, presento a los señores accionistas el informe sobre las actividades administrativas del **Laboratorios CHEFAR S. A.**, correspondiente al ejercicio 2017.

1. De acuerdo con los análisis que he realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como la Junta General, además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los Estados Financieros, son confiables, toda vez que han sido elaborados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pymes.
4. Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:
 - d. No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se tratan en la Junta General y que no consten en el orden del día;
 - e. He sido debidamente convocado a las juntas de empresa, en los casos que fue necesaria mi presencia, y he estado con voz informativa;
 - f. No tengo propuesta alguna de remoción, ni de denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también comprobando el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas remitirse los estados financieros, sus anexos que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad; y , las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que continúe con las mismas.

Atentamente,


CPA Erika Quiñonez Alvarado, Mgs.
Comisaria
CC. 0914684766

Guayaquil, Marzo 2 del 2018